



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 206478**

**SANTIAGO, 19 de Noviembre de 2015**

**VISTO:**

Estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

@CONSIDERANDO

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZAR, al extranjero don Luis Alfonso RODRIGUEZ Y 8 ACOMPAÑANTES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 18 de Noviembre de 2015 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°505933414, para realizar actividades remuneradas por el plazo de cuatro días, válido desde el 19/11/2015 hasta 23/11/2015

Contratado por: PRODUCCIONES E INVERSIONES SWING LTDA.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 5.382.108 .-

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Germán Barraza Lindermann  
10308948-4  
Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: b+3Y/1X6RmTALda0WpMxsA==

erc

ID DOC : 8130988

N° Int.: 5988090 [679]19/11/2015

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes